

LA QUERRELLA DE ADIBS (ASOC DONES PER LA SALUD DE LES ILLES BALEARS) POR PUBLICIDAD ENGAÑOSA SOBRE LA VACUNA DEL PAPILOMA EN EUROPA PRESS

MADRID, 3 Feb. (EUROPA PRESS) -

Un juez de Madrid investigará la supuesta publicidad engañosa de la campaña de la vacuna contra el cáncer de útero

La Audiencia Provincial de Madrid ha obligado al juez de Instrucción número 24 de Madrid a investigar la supuesta publicidad engañosa de la campaña sobre la vacuna contra el cáncer de cuello de útero, que se incluye en la prestación sanitaria de las niñas de 14 años que residen en la región y otras comunidades autónomas.

La Asociación de Mujeres de las Islas Baleares por la Salud presentó el pasado marzo una querrela ante los Juzgados ordinarios de Plaza de Castilla en el que se planteaba la competencia de los tribunales de Madrid ante la imposibilidad de determinar un lugar determinado de comisión del delito por engañar a los consumidores. La asociación esgrimía que se trata de una campaña difundida a nivel nacional.

El magistrado rechazó la querrela, cuya inadmisión se recurrió en apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid. Ahora, la Audiencia madrileña estima que el magistrado no motivó su decisión de no investigar los hechos denunciados, incurriendo en "una vulneración a la tutela judicial efectiva". Por ello, le obliga a investigar los hechos y, en su caso, motivar el auto de inadmisión.

En el caso de la región, la Consejería de Sanidad comenzó el pasado septiembre a dispensar a las 30.000 niñas de 14 años que residen en la región la vacuna contra el VPH. La Comunidad de Madrid preveía entonces distribuir 97.823 dosis viales que se administrarán de manera gratuita en los 410 centros de salud.

En la región se registra una media de casi 400 ingresos de mujeres con diagnóstico de neoplasia maligna de cuello de útero. Cerca de 60 pacientes fallecen por esta enfermedad. No obstante, la incidencia del cáncer asociado a este virus ha ido descendiendo en los últimos años debido al aumento de las mujeres que se someten a pruebas de cribado o revisiones ginecológicas con citologías, situándose en un 92,7 por ciento de mujeres entre 34 a 64 años.

CONTRA LA FARMACEÚTICA

La querrela apunta al laboratorio Sanofi Pasteur MSD S.A. como responsables de la supuesta publicidad engañosa con miras a comercializar la venta de la vacuna contra el virus del papiloma humano (VHP).

La asociación deja claro que su querrela "no denuncia, ni combate en ningún momento los avances científicos asociados al descubrimiento de la vacuna, sino la forma de venta de la misma, engañando al consumidor de forma vil, ocultando datos esenciales, para conseguir ilícitamente una mayor venta de las mismas".

Denuncian que Sanofi Pasteur MSD S.A. "realiza publicidad encubierta e indirecta de la vacuna, estando prohibida la publicidad de un medicamento que requiere de receta médica". Entre las informaciones falseadas, figura el que en

Europa, el cáncer de cuello de útero es la segunda causa de mortalidad por cáncer en mujeres entre 15-44 años, después del cáncer de mama.

Según el denunciante, se trata de la sexta causa y a los 60 años. Además, critican que los ensayos clínicos se hayan realizado sobre adultos, cuando las principales destinatarias son jóvenes de 14 años.

La querrela se basa en un delito contra los derechos de los consumidores. Se trata, según el denunciante, de "falsear la información incorporada al producto en su ofrecimiento al consumidor, de forma que éste ve distorsionada la posibilidad de conocer con garantías la composición objetiva de lo que adquiere, así como sus características esenciales".

Entre otras diligencias, la asociación solicita la declaración de los miembros del Consejo de Administración de Sanofi Pasteur y reclama al Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) que aclare determinadas informaciones falseadas que incluyen las campañas publicitarias.

Sanofi Pasteur MSD emprenderá acciones legales contra el abogado que le acusa de publicidad engañosa con 'Gardasil'

MADRID, 3 Feb. (EUROPA PRESS) -

Sanofi Pasteur MSD emprenderá acciones legales contra el abogado José Antonio Ramos Mesonero por haber difundido "información falsa" sobre una supuesta publicidad engañosa de la compañía en la campaña de su vacuna contra el cáncer de cuello de útero, comercializada como 'Gardasil', aseguró a Europa Press un portavoz de la compañía.

La entidad a la que representa dicho abogado, la Asociación de Mujeres de las Islas Baleares por la Salud, presentó una querrela contra el laboratorio en los Juzgados ordinarios de Madrid el pasado mes de marzo de 2008 que fue rechazada por el Juez de instrucción número 24 sin motivo alguno, de ahí que la Audiencia Provincial de Madrid haya aceptado un recurso de apelación y pida "dictar un nuevo auto donde se motive la resolución", según el fallo al que tuvo acceso Europa Press.

Sin embargo, Ramos Mesonero emitió ayer un comunicado en el que asegura que se abre una investigación, hecho que ha propiciado la respuesta legal de Sanofi Pasteur MSD, que le acusa de injurias, calumnias e intromisión al honor y la propia imagen dado que "la ausencia de motivos en el primer auto se debía a que estaba más que claro que no había delito", puntualiza el portavoz de la compañía.

Además, según este portavoz, las acusaciones de publicidad engañosa que se le imputan a la compañía son totalmente falsas ya que en la argumentación se han mezclado las campañas puestas en marcha por distintas sociedades científicas relacionadas con este cáncer con los materiales que la compañía puso a disposición "exclusivamente" de los profesionales sanitarios.

Del mismo modo, la compañía aseguró que el cáncer de cuello de útero es la segunda causa de mortalidad por cáncer en mujeres entre 15-44 años, como demuestran los últimos datos disponibles en el Instituto Nacional de

Estadística (INE), relativos a 2006, cuando fallecieron 446 mujeres por esta enfermedad. Según el denunciante, sin embargo, se trata de la sexta causa y a los 60 años.